INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 17 DE 2026

Informe correspondiente al periodo entre el 28 de enero de 2026 al 27 de febrero 2026.
Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC 1022359012
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA DURANTE EL AÑO 2026, LOS CUALES INCLUIRÁN LA TRADUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES INSTITUCIONALES, LA INTERPRETACIÓN EN ESPACIOS Y ACTIVIDADES COMUNICACIONALES, ASÍ COMO EN EVENTOS OFICIALES ORGANIZADOS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC). EL CONTRATISTA TRABAJARÁ DE MANERA ARTICULADA CON LA COORDINACIÓN DE RELACIONES CON GRUPOS DE VALOR, DEPENDENCIA ENCARGADA DE LIDERAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA 2026
FORMA DE PAGO	LA COMISIÓN pagará el valor total del contrato en mensualidades cada una por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.843.136), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR, previa entrega del informe y su respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción correspondiente por parte del supervisor del contrato.
PLAZO	27 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIO	28 de enero de 2026
OTROSÍ – PRÓRROGA EN PLAZO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2026
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($42.274.496,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.
OTROSÍ – ADICIÓN EN VALOR	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($42.274.496,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

2. PÓLIZA CONVENIO/CONTRATO

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
N/A	-	-	-	-
	-	-	-	-

3. CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3.1 ASPECTOS FINANCIEROS – SITUACIÓN ACTUAL

EL SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR EJECUTADO (A LA FECHA DE ESTE INFORME)	$0
VALOR CERTIFICADO CON ESTE INFORME	$3.843.136,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$38.431.360,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON ESTE INFORME	9,1%

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

Comprende el control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad contenidos en el mismo y en los estudios previos, fichas o anexos técnicos, invitación, convocatoria, así como en los pliegos de condiciones:

Criterios de evaluación / Resultado	**Deficiente:** No cumple con los requerimientos y objetivos esperados	**Aceptable:** Satisface de manera adecuada los requerimientos de la Entidad.	**Bueno:** Satisface con buenos resultados los requerimientos de la Entidad.	**Muy bueno:** Satisface con calidad yendo más allá en el resultado de los requerimientos de la Entidad
Oportunidad: Entrega de trabajo en el tiempo requerido de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos.				Entregó a tiempo los productos requeridos de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos.
Calidad: Obtención de los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades.				Los productos entregados fueron con calidad y a satisfacción

3.3. ASPECTOS JURÍDICOS

Comprende las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los supervisores e interventores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

¿Se solicitaron informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual?

SI	**NO**	**¿Cuáles?**
	X	N/A

En lo correspondiente a lo corrido del periodo entre el 16 de enero y el 31 de enero de 2026 el contratista ha cumplido con las siguientes obligaciones derivadas del contrato:

Obligaciones contractuales	**Actividades ejecutadas**	**Número de horas ejecutadas**	**Producto, bien o servicio entregado**

Obligación 1 Apoyar los procesos de interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) para la producción, adaptación y edición de contenidos audiovisuales institucionales, garantizando que las piezas comunicativas de la entidad sean claras, inclusivas y accesibles para todas las audiencias.	Apoyó los procesos de interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) para la producción, adaptación y edición de contenidos audiovisuales institucionales, garantizando que las piezas comunicativas de la entidad sean claras, inclusivas y accesibles para todas las audiencias.	N/A	Como resultado del apoyo en la interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) para la producción, adaptación y edición de contenidos audiovisuales institucionales, garantizando que las piezas comunicativas de la entidad sean claras, inclusivas y accesibles para todas las audiencias: 1. Guía Electoral 2. REEL – Consulta la Guía 3. Reel – Desinformación 4. Reel – Equilibrio informativo 5. Reel – La veracidad 6. Reel – RNE https://drive.google.com/drive/folders/16dVt8-Nu2H6CkyaxIVmWB0TVDsE7doCR
Obligación 2 Brindar servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana durante la realización de eventos presenciales o virtuales organizados por la entidad, tanto en Bogotá como en otras ciudades del país. En aquellos eventos cuya duración sea igual o superior	No se requirió brindar servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana durante la realización de eventos presenciales o virtuales organizados por la entidad.	N/A	No se requirió brindar servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana durante la realización de eventos presenciales o virtuales organizados por la entidad.

a dos (2) horas, el contratista deberá asegurar la participación de un segundo intérprete con experiencia y formación equivalentes, quien realizará relevos cada veinte (20) minutos. Los costos derivados de este apoyo estarán a cargo del contratista, quien deberá presentar la hoja de vida del intérprete adicional para su verificación.			
Obligación 3 Garantizar la disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de Bogotá, según las necesidades de grabación o producción audiovisual, con el propósito de asegurar la prestación oportuna, continua y de calidad del servicio de interpretación.	Garantizó la disponibilidad para desplazarse en Bogotá, según las necesidades de grabación o producción audiovisual, con el propósito de asegurar la prestación oportuna, continua y de calidad del servicio de interpretación.	N/A	En cumplimiento de la obligación de garantizar disponibilidad para desplazamientos según las necesidades de grabación o producción audiovisual, se brindó apoyo en la interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) durante la producción de contenidos institucionales, contribuyendo a que las piezas fueran accesibles e inclusivas para todas las audiencias. Contenidos producidos: 1. Guía Electoral 2. REEL – Consulta la Guía 3. Reel – Desinformación 4. Reel – Equilibrio informativo 5. Reel – La veracidad 6. Reel – RNE https://drive.google.com/drive/folders/16dVt8-Nu2H6CkyaxIVmWB0TVDsE7doCR

3.4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Comprende el control de los recursos y el manejo de las comunicaciones en el ejercicio de la función de supervisión e interventoría.

El supervisor deberá relacionar las actas que se hayan suscrito durante el periodo reportado.

¿Se suscribieron actas durante este periodo? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
NO	N/A	N/A

El supervisor debe asegurarse que la información relativa a la ejecución del contrato se encuentre en el expediente electrónico dispuesto en los servidores de la CRC y en las plataformas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).

¿Se encuentran publicados en la plataforma SECOP II/TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, todos los informes de supervisión, actas, productos entregables y demás documentos de la ejecución contractual? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
	Cuenta de cobro, informe y certificación	Enlace para consultar los documentos

3.5. ASPECTOS AMBIENTALES

En el marco de la ejecución del contrato, no se generan aspectos ambientales significativos, en la medida en que las actividades del contratista se desarrollan de manera virtual, mediante el uso de la plataforma OnBase, sin requerir la utilización de impresoras, fotocopiadoras, escáneres ni equipos de fax, ni la generación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) asociados a obsolescencia o desgaste de activos tecnológicos de la entidad.

Las reuniones presenciales en las instalaciones de la CRC solo se realizan de manera excepcional, cuando así lo amerite la actividad contractual. En dichos casos, el contratista se compromete a acatar las disposiciones institucionales en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la mitigación de cualquier riesgo que pudiera generarse.

En consecuencia, no se requiere la implementación de controles ambientales adicionales, dado que la ejecución virtual del contrato minimiza la incidencia ambiental.

3.6. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el presente periodo se presentó algún evento o situación que puso en riesgo el cumplimiento de:

Ítem	Evento/Situación
La Política de seguridad y privacidad de la información	No
La Política de tratamiento de información personal	No
Las Cláusulas de confidencialidad de la información en el contrato	No
En caso de presentarse incidentes de seguridad de la información:	
¿Informó a la CRC de forma oportuna?	N/A

NOTA: En caso de algún incumplimiento, el supervisor del contrato deberá reportarlo al correo seguridad.digital@crcom.gov.co informando los detalles.

Observaciones Adicionales:

_____

Se requiere entrega de activos fijos por parte del contratista:

SI (Reporte a SAS inventarios) ☐ NO ■

Aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor en:

Plataforma SIIF:

SI ☐ N/A ■

Plataforma SECOP II:

SI ■ N/A ☐

Plataforma Tienda virtual:

SI ☐ N/A ■

El informe relativo a las actividades antes relacionadas se encuentra disponible en la ruta X:\CONTRATOS 2026\CONTRATO 17 - LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO

En consecuencia, procede el pago de la cuenta de cobro No. 1, por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE** ($3.843.136,00), correspondiente al pago No. 1

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo de 2026.

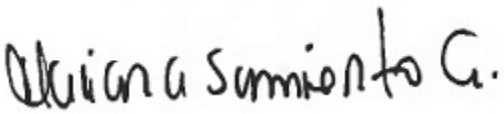

MARIANA SARMIENTO ARGÜELLO
Coordinadora de Relaciones con Grupos de Valor